



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 19/2022e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

02 de febrero de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental. Asiste telemáticamente.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor. Asiste telemáticamente.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.
2. Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.
3. Propuesta adjudicación: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

La mesa de contratación en reunión de 14 de enero de 2022 acordó requerir a las empresas **GRUPO CONSIDERA S.L.** y **TECHFRIENDLY S.L.**, cuyas ofertas económicas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, para que en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de los correspondientes requerimientos presentaran la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios de sus ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultaran pertinentes a esos efectos, según lo dispuesto en el



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 19/2022e

artículo 149 de la LCSP.

En cumplimiento del referido acuerdo de la Mesa de Contratación, con fecha 17 de enero de 2022 se remitieron a GRUPO CONSIDERA S.L. y TECHFRIENDLY S.L., los oportunos requerimientos. Dentro del plazo concedido para ello las empresas presentan documentación a los referidos efectos.

Conocido informe favorable sobre la justificación de las ofertas económicas presentadas por dichas empresas emitido con fecha 28 de enero de 2022 por el Jefe de Servicio de Desarrollo Social; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir dicho informe dando por justificados los términos de las ofertas económicas presentadas por GRUPO CONSIDERA S.L. y TECHFRIENDLY S.L., y en consecuencia tener por admitidas sus ofertas.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

Se valoran por la Mesa de Contratación directamente las proposiciones económicas admitidas a este procedimiento de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.1 del PCAP de la siguiente manera:

• NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.:	
- 1.1. Oferta económica: 55.600,00 €.- I.V.A. excluido.	Puntuación: 22.64
- 1.2. Impartición de formación: 40 horas.	Puntuación: 20.00
TOTAL	Puntuación: 42.64
• NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL:	
- 1.1. Oferta económica: 44.000,00 €.- I.V.A excluido.	Puntuación: 40.00
- 1.2. Impartición de formación: 40 horas.	Puntuación: 20.00
TOTAL	Puntuación: 60.00
• NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.:	
- 1.1. Oferta económica: 47.500,00 €.-	Puntuación: 34.76
- 1.2. Impartición de formación: 40 horas.	Puntuación: 20.00
TOTAL	Puntuación: 54.76

3.- Propuesta adjudicación: 43/2021 - Servicio de asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 19/2022e

acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B90054065 GRUPO CONSIDERA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 26.00

Total criterios CAF: 60.00

Total puntuación: 86.00

Orden: 2NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.

Total criterios CJV: 30.50

Total criterios CAF: 54.76

Total puntuación: 85.26

Orden: 3NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.

Total criterios CJV: 29.00

Total criterios CAF: 42.64

Total puntuación: 71.64

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE